

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51823 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber que: En el procedimiento de concurso voluntario, tramitado bajo el n.º 225/05-B, de la mercantil INDUSTRIAS MATEU, S.A., con CIF n.º A08974222, se ha declarado, mediante auto de fecha 25/2/14, el cumplimiento del convenio aprobado por sentencia de 31/7/2006.

Barcelona, 21 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170062596-1